

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

DECRETO NÚMERO 619 DE 2000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN DISTRITAL

PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

POT

CONTENIDO

DECRETO 619 DE 2000

CONSIDERANDOS	29
Temas concertados	30
Temas no concertados	30
Temas excluidos en el proceso de concertación	30
Sobre los asuntos concertados	31
Sobre los temas excluidos del proceso de concertación	31
Artículos nuevos	35
Artículos modificados	35
Artículos suprimidos	35
TÍTULO 1.	
COMPONENTE GENERAL DEL	
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	37
SUBTÍTULO 1.	
Objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial	37
Artículo 1. Objetivos	37
SUBTÍTULO 2.	
Hacia un Modelo Regional	40
Artículo 2. Objetivos	40
Artículo 3. Directrices	40
Artículo 4. Agenda Regional Concertada	40
SUBTÍTULO 3.	
Modelo Territorial Distrital	41
Capítulo 1. Concepción general del Modelo	42
Artículo 5. Concepto	42
Artículo 6. El modelo de territorio: principio de ordenamiento e imagen.	42
Artículo 7. Componentes básicos del Modelo	42
Capítulo 2. Estructura Ecológica Principal	42
<i>Subcapítulo 1. Definición, objetivos, componentes y principios de la Estructura Ecológica Principal</i>	42
Artículo 8. Definición.	42
Artículo 9. Objetivos.	43
Artículo 10. Componentes.	43
Artículo 11. Sistema hídrico dentro de la Estructura Ecológica Principal.	44

Artículo 12. Definiciones aplicadas a la Estructura Ecológica Principal.....	44
<i>Subcapítulo 2. Primer componente de la Estructura Ecológica Principal: El Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital</i>	
Artículo 13. Definición del Sistema de Áreas Protegidas.....	44
Artículo 14. Objetivos del Sistema de Áreas Protegidas.....	45
Artículo 15. Clasificación del Sistema de Áreas Protegidas.....	45
Artículo 16. Plan de manejo ambiental del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital.....	45
Artículo 17. Áreas Protegidas del Orden Regional y Nacional dentro del territorio Distrital.....	46
Artículo 18. Áreas Protegidas del Orden Distrital.....	46
Artículo 19. Santuario Distrital de Fauna y Flora. Definición.....	46
Artículo 20. Santuario Distrital de Fauna y Flora. Identificación.....	46
Artículo 21. Santuario Distrital de Fauna y Flora. Régimen de usos.....	46
Artículo 22. Reservas Forestales Distritales. Definición.....	46
Artículo 23. Reservas Forestales Distritales. Identificación.....	47
Artículo 24. Reservas Forestales Distritales. Régimen de usos.....	48
Artículo 25. Parque Ecológico Distrital. Definición.....	49
Artículo 26. Parque Ecológico Distrital. Identificación.....	49
Artículo 27. Parque Ecológico Distrital. Régimen de usos.....	50
<i>Subcapítulo 3. Segundo componente de la Estructura Ecológica Principal: Parques Urbanos</i>	
Artículo 28. Parques Urbanos. Definición.....	50
Artículo 29. Parques Urbanos. Objetivos.....	50
Artículo 30. Parques Urbanos. Criterios de manejo.....	50
Artículo 31. Clasificación de los Parques Urbanos.....	51
Artículo 32. Parques Urbanos de Recreación Pasiva. Definición.....	51
Artículo 33. Parques Urbanos de Recreación Pasiva. Identificación.....	51
Artículo 34. Parques Urbanos de Recreación Pasiva. Régimen de usos.....	51
Artículo 35. Parques Urbanos de Recreación Activa. Definición.....	51
Artículo 36. Parques Urbanos de Recreación Activa. Identificación.....	51
Artículo 37. Parques Urbanos de Recreación Activa. Régimen de usos.....	52
<i>Subcapítulo 4. Tercer componente de la Estructura Ecológica Principal: Área de Manejo Especial del Valle Aluvial del río Bogotá</i>	
Artículo 38. Eje integrador de la Estructura Ecológica Principal.....	52
Artículo 39. Integración con la Estructura Ecológica Principal Regional.....	52
Artículo 40. Integración de la Estructura Ecológica a nivel local.....	53
Artículo 41. Área de Manejo Especial del Valle Aluvial del río Bogotá. Definición.....	53
Artículo 42. Área de Manejo Especial del Valle Aluvial del río Bogotá. Objetivos.....	53
Artículo 43. Área de Manejo Especial del Valle Aluvial del río Bogotá. Delimitación.....	53
Artículo 44. Ronda hidráulica. Definición.....	53

Artículo 45. Zona de manejo y preservación del río Bogotá.	53
Artículo 46. Suelo de protección dentro del Área de Manejo Especial del Valle Aluvial del río Bogotá. Régimen de usos.	54
Artículo 47. Acciones prioritarias	54
Artículo 48. Articulación ambientalmente sostenible del Área de Manejo Especial al contexto urbano.	54
Artículo 49. Sistema de descontaminación del río Bogotá y sus afluentes dentro del Distrito Capital y manejo hidráulico de los cursos de agua.	55
Artículo 50. Medidas estructurales para mitigar el riesgo por desbordamiento	55
Artículo 51. Sistema complementario de alcantarillado.	55
Artículo 52. Sistemas de descontaminación del río Bogotá y afluentes.	55
Artículo 53. Control de contaminación en la fuente.	55
Artículo 54. Programa de descontaminación y recuperación ecológica e hidráulica de humedales.	55
Artículo 55. Creación de humedales de compensación en la zona de manejo y preservación ambiental del río Bogotá.	55
Artículo 56. Sistemas de tratamiento de aguas residuales.	56
Artículo 57. Reserva de predios para localización de plantas.	56
Artículo 58. Reserva de predios para disposición de lodos.	56
Artículo 59. Construcción de interceptores que llevan las aguas al sistema de tratamiento.	56
Artículo 60. Construcción del sistema de tratamiento.	57
Capítulo 3. Estructura Urbana	58
Artículo 61. Definición	58
Artículo 62. Componentes de la estructura urbana	58
Artículo 63. Estrategias de ordenamiento del territorio urbano	59
Capítulo 4. Estructura Rural	59
Artículo 64. Definición	59
Artículo 65. La estructura rural en el ordenamiento general del Distrito	60
Artículo 66. Componentes.	60
SUBTÍTULO 4.	
El Patrimonio Cultural del Distrito	60
Artículo 67. Definición de Patrimonio Cultural	60
Artículo 68. Conformación del Patrimonio Construido	61
Artículo 69. Componentes del Patrimonio Construido	61
Artículo 70. Identificación y Delimitación de los Bienes de Interés Cultural localizados en el territorio de Bogotá Distrito Capital.	61
Artículo 71. Intervención en el Patrimonio Construido	66
SUBTÍTULO 5.	
Zonas sujetas a amenazas y riesgos	67

Artículo 72. Áreas urbanas en amenaza por inundación.	67
Artículo 73. Medidas para mitigar el riesgo de inundación.	67
Artículo 74. Adecuación Hidráulica del río Bogotá	67
Artículo 75. Obras para el drenaje pluvial y sanitario.	67
Artículo 76. Medidas estructurales para mitigar el riesgo por desbordamiento del río Tunjuelo.	67
Artículo 77. Áreas rurales en amenaza por inundación.	68
Artículo 78. Áreas urbanas en amenaza por remoción en masa.	68
Artículo 79. Medidas estructurales para la mitigación del riesgo en las zonas de extracción minera.	68
Artículo 80. Medidas estructurales para la mitigación del riesgo en las zonas aledañas a las quebradas en los cerros.	68
Artículo 81. Áreas rurales en amenaza por remoción en masa.	68
Artículo 82. Zonas prioritarias sujetas a análisis de riesgo en el D.C.	69
Artículo 83. Monitoreo de amenazas	69
Artículo 84. Rehabilitación de zonas desalojadas por alto riesgo no mitigable.	69
Artículo 85. Condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos.	69
Artículo 86. Obligatoriedad de análisis de riesgos.	70
Artículo 87. Transitoriedad del complejo petroquímico de Puente Aranda.	70
Artículo 88. Microzonificación Sísmica en el D.C.	70
 SUBTÍTULO 6.	
Clasificación del suelo	70
 Capítulo 1. Clases de suelo	70
Artículo 89. Clases de suelo.	70
 Capítulo 2. Suelo de protección	71
Artículo 90. Suelo de protección.	71
 Capítulo 3. Perímetros	72
Artículo 91. Perímetros.	72
 SUBTÍTULO 7	
Proyectos Estructurantes	72
Artículo 92. Proyectos estructurantes	72
Artículo 93. Proyecto estructurante de Vivienda	72
Artículo 94. Proyecto estructurante de Transporte	72
Artículo 95. Proyecto estructurante de Espacio Público	72
 SUBTÍTULO 8	
Ámbito de aplicación, vigencia y documentos del Plan de Ordenamiento Territorial	72
Artículo 96. Ámbito de aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial.	72

Artículo 97. Vigencia del contenido general del Plan de Ordenamiento Territorial.	73
Artículo 98. Vigencia del contenido urbano del Plan de Ordenamiento Territorial.	73
Artículo 99. Vigencia del contenido rural del Plan de Ordenamiento Territorial.	73
Artículo 100. Condiciones que ameritan la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial.	73
Artículo 101. Procedimiento para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial.	73
Artículo 102. Consejo Consultivo de Ordenamiento.	74
Artículo 103. Documentos del Plan.	75
TÍTULO II	
COMPONENTE URBANO	76
SUBTÍTULO 1	
Políticas sobre uso y ocupación del suelo urbano y del suelo de expansión	76
Capítulo 1. Políticas sobre medio ambiente y recursos naturales	76
Artículo 104. Políticas sobre medio ambiente y recursos naturales	76
Capítulo 2. Políticas sobre Sistemas Generales Urbanos	77
Artículo 105. Política sobre la vialidad y el transporte.	77
Artículo 106. Política de dotación de servicios públicos.	78
Artículo 107. Política de dotación de equipamientos.	78
Artículo 108. Política sobre recuperación y manejo del Espacio Público.	78
Capítulo 3. Políticas sobre Programas, Actuaciones y Operaciones Urbanísticas	79
Artículo 109. Política de Vivienda	79
Artículo 110. Política de Renovación Urbana.	79
Artículo 111. Política sobre Patrimonio Construido.	80
Artículo 112. Política de Expansión Urbana.	80
SUBTÍTULO 2	
Piezas Urbanas y Centralidades	81
Capítulo 1. Las Piezas Urbanas	81
Artículo 113. Piezas Urbanas.	81
Artículo 114. Operaciones Estructurantes	81
Artículo 115. Centro Metropolitano.	81
Artículo 116. Áreas Funcionales del Centro Metropolitano.	81
Artículo 117. Área Funcional Centro Tradicional. Objetivos de Ordenamiento.	81
Artículo 118. Área Funcional Ciudad Central. Objetivos de Ordenamiento.	82
Artículo 119. Área Funcional Eje Occidente. Objetivos de Ordenamiento.	82
Artículo 120. Área Funcional Nodo de Equipamientos Metropolitanos. Objetivos de Ordenamiento.	82

Artículo 121. Operaciones Estructurantes y Proyectos en el Centro Metropolitano	83
Artículo 122. Tejidos Residenciales Sur y Norte	84
Artículo 123. Objetivos de Ordenamiento de los Tejidos Residenciales Sur y Norte	84
Artículo 124. Tejido Residencial Sur. Operaciones Estructurantes y Proyectos.	85
Artículo 125. Tejido Residencial Norte. Operaciones Estructurantes y Proyectos.	86
Artículo 126. Pieza Urbana Ciudad Sur	88
Artículo 127. Ciudad Sur. Objetivos de Ordenamiento	89
Artículo 128. Ciudad Sur. Operaciones Estructurantes y Proyectos.	89
Artículo 129. Borde Occidental	90
Artículo 130. Borde Occidental. Objetivos de Ordenamiento	91
Artículo 131. Borde Occidental. Operaciones Estructurantes y Proyectos	91
Artículo 132. Ciudad Norte	93
Artículo 133. Objetivos de Ordenamiento	93
Artículo 134.	
Capítulo 2. Las Centralidades	94
Artículo 135. Las Centralidades. Definición	94
Artículo 136. Clasificación de las Centralidades	94
SUBTÍTULO 3	
Los Sistemas Generales	96
Artículo 137. Sistemas Generales	96
Capítulo 1. El Sistema Vial	97
Artículo 138. Estructura	97
Artículo 139. Objetivos de intervención en el Sistema Vial.	97
Artículo 140. Componentes del Sistema Vial.	97
<i>Subcapítulo 1. Malla Arterial Principal.</i>	<i>98</i>
Artículo 141 Malla Arterial Principal: subsistema del Centro Tradicional y la Ciudad Central.	98
Artículo 142. Vías que conforman el Subsistema del Centro Tradicional y la Ciudad Central.	98
Artículo 143. Malla Arterial Principal: Subsistema Metropolitano.	99
Artículo 144. Vías que conforman el Subsistema Metropolitano.	99
Artículo 145. Malla Arterial Principal: Subsistema de Integración Ciudad Región.	101
Artículo 146. Vías que conforman el Subsistema de Integración Ciudad Región.	101
<i>Subcapítulo 2. Malla Arterial Complementaria.</i>	<i>101</i>
Artículo 147 Malla Arterial Complementaria: definición.	101
Artículo 148. Vías que conforman la Malla Arterial Complementaria.	102
<i>Subcapítulo 3. Malla intermedia y local e intersecciones.</i>	<i>104</i>

Artículo 149. Malla Vial Intermedia	104
Artículo 150. Malla Vial Local.....	105
Artículo 151. Intersecciones.	105
<i>Subcapítulo 4. Normas de correspondencia jerárquica, funcional y de gestión</i>	<i>105</i>
Artículo 152. Garantía de correspondencia jerárquica y funcional entre las diferentes mallas que conforman el Sistema Vial.	105
Artículo 153. Competencias en la ejecución del Sistema Vial.	106
<i>Subcapítulo 5. Normas para secciones viales y reservas.</i>	<i>106</i>
Artículo 154. Criterios generales para la formulación de las secciones viales	106
Artículo 155. Clasificación de las secciones viales.	106
Artículo 156. Clasificación de las secciones viales en zonas de ladera.	107
Artículo 157. Circulación peatonal sobre puentes.	107
Artículo 158. Definición y dimensión de las reservas viales.	107
Artículo 159. Delimitación de las reservas viales para efectos de constituir futuras afectaciones	108
Artículo 160. Usos temporales en las zonas de reserva vial	108
Artículo 161. Dimensiones mínimas de carriles	109
Artículo 162. Áreas de control ambiental o de aislamiento	109
<i>Subcapítulo 6. Otras normas generales relacionadas con el Sistema Vial.</i>	<i>109</i>
Artículo 163. Accesos vehiculares a predios sobre vías de la Malla Vial Arterial.	109
Artículo 164. Intersecciones.	109
Artículo 165. Intersecciones a nivel.	110
Artículo 166. Funcionalidad de intersecciones en las áreas de expansión.	110
Artículo 167. Subterranización de cableado.	110
Artículo 168. Vedas para subterranización	111
Artículo 169. Normas para el desarrollo de redes técnicas e instalaciones en el espacio público.	111
Artículo 170. Postería.	111
Artículo 171. Licencias de excavación.	111
Artículo 172. Estudios de tránsito.	112
Capítulo 2. El Sistema General de Transporte.....	112
Artículo 173. Estructura del sistema.	112
Artículo 174. Objetivos de intervención en el sistema.	112
Artículo 175. Componentes del Sistema de Transporte	112
<i>Subcapítulo 1. Sistema de Transporte Masivo Metro: Primera Línea de Metro</i>	<i>113</i>
Artículo 176. Componentes.	113
Artículo 177. Proyecto Primera Línea del Metro: ejecución	114

<i>Subcapítulo 2. Sistema Integrado de Corredores Troncales y Rutas Alimentadoras</i>	115
Artículo 178. Componentes	115
<i>Subcapítulo 3. El Sistema de Ciclorrutas</i>	116
Artículo 179. Componentes	116
Artículo 180. Corredores que conforman el Sistema de Ciclorrutas	116
<i>Subcapítulo 4. El Sistema de Tren de Cercanías</i>	118
Artículo 181. Componentes	118
<i>Subcapítulo 5. Sistema de Estacionamientos Públicos</i>	119
Artículo 182. Componentes	119
Artículo 183. Objetivos y directrices para el Plan Especial de Parqueaderos Públicos.	119
Artículo 184. Prohibición de estacionamientos	120
Artículo 185. Acceso a estacionamientos públicos	120
Artículo 186. Zonas de estacionamiento sobre vía	120
Artículo 187. Estacionamiento en subsuelo	120
<i>Subcapítulo 6. Terminales de buses interurbanos</i>	120
Artículo 188. Componentes	120
Capítulo 3. Sistema de Acueducto: abastecimiento, tratamiento y distribución de agua potable	121
Artículo 189. Estructura del Sistema de Acueducto	121
Artículo 190. Objetivos de intervención en el Sistema de Acueducto	121
Artículo 191. Componentes	121
Artículo 192. Proyectos para el abastecimiento y tratamiento	122
Artículo 193. Proyectos de infraestructura para la distribución y almacenamiento	122
Capítulo 4. Saneamiento Básico	126
Artículo 194. Componentes del Sistema de Saneamiento Básico	126
<i>Subcapítulo 1. Alcantarillado Sanitario y Pluvial</i>	126
Artículo 195. Estructura del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial	126
Artículo 196. Objetivos de intervención en el sistema	126
Artículo 197. Componentes del sistema	126
Artículo 198. Proyectos de alcantarillado sanitario y pluvial	127
<i>Subcapítulo 2. Sistema para la Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos</i>	133
Artículo 199. Estructura del sistema	133
Artículo 200. Componentes	133
Artículo 201. Objetivos de intervención en el sistema	134

Artículo 202. Reserva de suelo para la ubicación de áreas para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	134
Artículo 203. Habilitación urbana de los rellenos sanitarios de Gibraltar y El Cortijo.	135
Artículo 204. Sitios Prioritarios para la localización de escombreras.	135
Capítulo 5. Sistema de Energía Eléctrica: generación, transmisión, distribución	136
Artículo 205. Estructura del Sistema de Energía.	136
Artículo 206. Objetivos de intervención en el Sistema de Energía Eléctrica.	136
Artículo 207. Proyectos de infraestructura para la distribución.	136
Capítulo 6. Sistema de Energía Eléctrica - Servicio de Alumbrado Público	137
Artículo 208. Estructura del Servicio de Alumbrado Público.	137
Artículo 209. Objetivos de Intervención en el Servicio de Alumbrado Público	137
Artículo 210. Proyectos para el Mejoramiento en la Prestación del Servicio.	138
Artículo 211. Postería para el Alumbrado Público	138
Capítulo 7. Sistema de Telecomunicaciones	138
Artículo 212. Estructura del Sistema de Telecomunicaciones	138
Artículo 213. Objetivos de intervención en el Sistema de Telecomunicaciones	138
Capítulo 8. Sistema de Gas Natural Domiciliario: generación, transmisión, distribución	139
Artículo 214. Estructura del Sistema de Gas Natural Domiciliario	139
Artículo 215. Objetivos de intervención en el Sistema de Gas Natural Domiciliario.	139
Artículo 216. Proyectos de Infraestructura para la distribución.	139
Capítulo 9. Sistema de Equipamientos	139
Artículo 217. Sistema de Equipamiento.	139
Artículo 218. Objetivos del Sistema de Equipamientos	139
Artículo 219. Acciones del Sistema de Equipamientos.	139
Artículo 220. Clasificación de los equipamientos según la naturaleza de las funciones.	140
Artículo 221. Escala de los Equipamientos.	141
Artículo 222. Planes Maestros de Equipamiento.	142
Artículo 223. Plan de Implantación.	142
Artículo 224. Lineamientos para Planes de Implantación.	142
Artículo 225. Normativa general para los equipamientos de nivel zonal y vecinal.	143
Capítulo 10. Sistema de Espacio Público Construido: Parques y Espacios Peatonales	143
Artículo 226. Estructura del Sistema de Espacio Público Construido.	143
Artículo 227. Objetivos de intervención en el sistema.	143
Artículo 228. Componentes del Sistema de Espacio Público Construido	144

Artículo 256. Normas para zonas de control ambiental.	158
Artículo 257. Deslindes de controles ambientales y cerramientos.	159
Artículo 258 Normas para puentes y enlaces peatonales.	159
Artículo 259. Parámetros para el diseño para las zonas bajas y alledañas a los puentes peatonales y vehiculares.	159
<i>Subcapítulo 6. Normas para otros elementos que conforman el espacio peatonal.</i>	160
Artículo 260. Normas aplicables a los antejardines	160
Artículo 261. Normas para las expresiones artísticas en espacio público.	160
Artículo 262. Normas para el tratamiento de fachadas, culatas y cubiertas de las edificaciones.	160
<i>Subcapítulo 7. Normas aplicables a las zonas verdes de los equipamientos deportivos y recreativos privados.</i>	161
Artículo 263. Concepto.	161
Artículo 264. Régimen aplicable y cerramientos.	161
<i>Subcapítulo 8. Otras normas generales aplicables al espacio público.</i>	161
Artículo 265. Escritura de constitución de urbanizaciones, barrios o desarrollos urbanísticos.	161
Artículo 266. Zonas de uso público por destinación en proyectos urbanísticos y en actos de legalización.	161
Artículo 267. Mantenimiento, dotación, administración y preservación del espacio público.	162
Artículo 268. Aprovechamiento económico del espacio público.	162
Artículo 269. Usos temporales en los elementos que constituyen el sistema de espacio público construido.	162
Artículo 270. Redefinición de Espacio Público en proyectos de renovación urbana y redesarrollo.	163
Artículo 271. Licencias de intervención y ocupación de espacio público.	163
Artículo 272. Licencias para cerramientos	163
Artículo 273. Licencias de demolición en programas de renovación urbana	163
SUBTÍTULO 4	
Programas Estructurantes	163
Artículo 274. Programas Estructurantes.	163
Capítulo 1. Programa de Vivienda de Interés Social	164
Artículo 275. Objetivos generales	164
<i>Subcapítulo 1. Subprograma de Producción de Vivienda Nueva</i>	164
Artículo 276. Objetivos	164
Artículo 277. Metas	164
Artículo 278. Estrategias	164
Artículo 279. Categorías y rangos	164
Artículo 280. Instrumentos de operación y control.	164
Artículo 281. Marco Institucional	165

<i>Subcapítulo 2. Subprograma de Fortalecimiento y Consolidación de Barrios Residenciales</i>	165
Artículo 282. Objetivo general	165
Artículo 283. Objetivos específicos	165
Artículo 284. Metas	165
Artículo 285. Estrategias	165
<i>Subcapítulo 3. Subprograma de Mejoramiento Integral</i>	166
Artículo 286. Objetivo general	166
Artículo 287. Metas	166
Artículo 288. Estrategias	166
Artículo 289. Componentes	167
Artículo 290. Instrumentos normativos	167
Artículo 291. Normas especiales	167
<i>Subcapítulo 4. Subprograma de reasentamiento por alto riesgo no mitigable y por obra pública</i>	168
Artículo 292. Objetivos	168
Artículo 293. Estrategias	168
Artículo 294. Líneas de acción	169
Artículo 295. Metas	169
Capítulo 2. Programa de Renovación Urbana	169
Artículo 296. Concepto.	169
Artículo 297. Objetivo.	170
Artículo 298. Sectores con tratamiento de Renovación Urbana.	170
Artículo 299. Intervención de la Administración Pública.	171
Capítulo 3: Programa de Patrimonio Construido	171
Artículo 300. Objetivos	171
<i>Subcapítulo 1. Subprograma Reorganización Institucional para el Manejo del Patrimonio Construido</i>	172
Artículo 301. El ámbito institucional.	172
Artículo 302. Declaratoria de Bienes de Interés Cultural del Ámbito Distrital.	173
Artículo 303. Criterios de calificación para la declaratoria de Inmuebles y Sectores de Interés Cultural del ámbito Distrital.	173
Artículo 304. Disposiciones para los Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional.	173
Artículo 305. Instancias de decisión para las intervenciones en los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital.	174
<i>Subcapítulo 2. Subprograma Inventario, Documentación y Registro</i>	174
Artículo 306. Inventario, documentación y registro	174

<i>Subcapítulo 3. Subprograma Compensaciones para la Conservación de Bienes de Interés Cultural</i>	174
Artículo 307. Incentivos para la conservación de los bienes de interés cultural	174
Artículo 308. Transferencia de derechos de edificabilidad	174
Artículo 309. Beneficios Tributarios para la conservación de Bienes de Interés Cultural.	174
<i>Subcapítulo 4. Subprograma Proyectos de Intervención</i>	175
Artículo 310. Plan especial para la Recuperación de Centro Histórico.	175
Artículo 311. Proyectos prioritarios para la recuperación de las áreas aledañas al centro histórico.	175
Artículo 312. Intervenciones en los núcleos fundacionales de los municipios anexados	176
Artículo 313. Intervención en los sectores de interés cultural	177
Capítulo 4: Programa de Producción Ecoeficiente	178
Artículo 314. Objetivos generales	178
<i>Subcapítulo 1. Parques industriales ecoeficientes</i>	178
Artículo 315. Objetivos específicos.	178
Artículo 316. Metas	178
Artículo 317. Estrategias.	179
<i>Subcapítulo 2. Parques Minero Industriales</i>	179
Artículo 318. Objetivos específicos	179
Artículo 319. Metas	179
Artículo 320. Estrategias	180
Artículo 321. Elaboración y presentación de Planes Parciales para Parques Minero Industriales.	181
SUBTÍTULO 5	
Norma urbanística para usos y tratamientos	181
Artículo 322. Objetivos generales	181
Artículo 323. Elementos de la norma urbanística general.	182
Artículo 324. Procedimiento para la expedición de la norma específica de los sectores normativos.	182
Capítulo 1. Usos del suelo	183
Artículo 325. Definición.	183
Artículo 326. Condiciones generales para la asignación de usos urbanos.	183
Artículo 327. Sistema de clasificación de los usos urbanos específicos.	183
Artículo 328. Clasificación general de usos.	184
Artículo 329. Áreas de actividad.	184
Artículo 330. Área de actividad residencial.	184
Artículo 331. Normas para el uso residencial.	185
Artículo 332. Área de actividad dotacional.	185
Artículo 333. Normas para el uso dotacional.	186

Artículo 334. Aprovechamiento de usos dotacionales.	187
Artículo 335. Área de actividad comercio y servicios.	188
Artículo 336. Normas para los usos de comercio y servicios.	189
Artículo 337. Área de actividad central.	189
Artículo 338. Área Urbana Integral.	190
Artículo 339. Porcentajes mínimos de V.I.S. y V.I.P en los Planes Parciales.	190
Artículo 340. Conformación de Zonas de Comercio y Servicios e Industriales en Area Urbana Integral.	191
Artículo 341. Área de actividad industrial.	191
Artículo 342. Normas para el uso industrial.	191
Artículo 343. Área de actividad minera.	191
Artículo 344. Normas para reglamentación de los Parques Minero Industriales.	192
Artículo 345. Minas localizadas por fuera de los Parques Minero Industriales.	192
Artículo 346. Clausura y relocalización de minas.	193
Artículo 347. Restauración y adecuación morfológica.	193
Capítulo 2. Tratamientos Urbanísticos.....	228
Artículo 348. Finalidad de los tratamientos.	228
Artículo 349. Clases de tratamientos urbanísticos.	228
<i>Subcapítulo 1. Tratamiento de Desarrollo.....</i>	<i>228</i>
Artículo 350. Definición	228
Artículo 351. Planes Parciales en el tratamiento de Desarrollo	228
Artículo 352. Normas generales del tratamiento de Desarrollo.	229
Artículo 353. Áreas de desarrollo de sectores urbanos especiales.	233
Artículo 354. Áreas de recuperación geomorfológica, previa al proceso de urbanización.	233
<i>Subcapítulo 2. Tratamiento de Consolidación.....</i>	<i>233</i>
Artículo 355. Definición	233
Artículo 356. Modalidades y áreas de aplicación del tratamiento de Consolidación.	234
Artículo 357. Normas generales para el tratamiento de Consolidación.	234
Artículo 358. Normas para la modalidad de Consolidación Urbanística.	235
Artículo 359. Normas para la modalidad de Consolidación con densificación moderada.	235
Artículo 360. Normas para la modalidad de Consolidación con Cambio de Patrón.	235
Artículo 361. Normas para la modalidad de Consolidación de Sectores Urbanos Especiales.	236
<i>Subcapítulo 3. Tratamiento de Renovación Urbana.....</i>	<i>236</i>
Artículo 362. Definición	236
Artículo 363. Modalidades y áreas de aplicación del tratamiento de Renovación Urbana.	236
Artículo 364. Zonas objeto de inclusión posterior en el tratamiento de Renovación Urbana.	237
Artículo 365. Normas generales para el tratamiento de Renovación Urbana.	237
Artículo 366. Bienes de uso público en la modalidad de redesarrollo.	237

<i>Subcapítulo 4. Tratamiento de Conservación</i>	237
Artículo 367. Definición	237
Artículo 368. Modalidades y áreas de aplicación del tratamiento de conservación.	237
Artículo 369. Clasificación de los inmuebles en el tratamiento de conservación.	238
Artículo 370. Condiciones Urbanísticas para la restitución de inmuebles declarados de conservación.	240
Artículo 371. Normas generales para el tratamiento de conservación.	241
Artículo 372. Normas particulares para los sectores e inmuebles de interés cultural.	241
Artículo 373. Amparo provisional por peligro inminente de desaparición.	241
 <i>Subcapítulo 5. Tratamiento de Mejoramiento Integral.</i>	242
Artículo 374. Definición	242
Artículo 375. Modalidades.	242
Artículo 376. Normas generales para el Tratamiento de Mejoramiento Integral.	242
 <i>Subcapítulo 6. Normas comunes a todos los tratamientos</i>	243
Artículo 377. Equipamiento comunal privado.	243
Artículo 378. Habitabilidad.	243
Artículo 379. Volumétrica.	243
Artículo 380. Estacionamientos.	243
Artículo 381. Normas para las fichas reglamentarias.	244
Artículo 382. Predios localizados en zonas con amenazas de inundación, remoción en masa o de riesgo tecnológico.	244
 TÍTULO III	
COMPONENTE RURAL	245
Artículo 383. Objetivos.	245
Artículo 384. Estrategias.	245
Artículo 385. Usos rurales, definiciones e infraestructura asociada.	245
 Capítulo 1. Los Sistemas Generales	249
Artículo 386. Los Sistemas Generales	249
Artículo 387. Sistema de Áreas Protegidas	249
Artículo 388. Zonas armonizadoras	249
Artículo 389. Ordenamiento de los Cerros Orientales.	249
Artículo 390. El sistema de asentamientos humanos.	250
Artículo 391. Centros poblados rurales.	250
Artículo 392. Régimen de usos de los centros poblados rurales.	250
Artículo 393. Mejoramiento integral en los centros poblados rurales.	250
Artículo 394. Dotaciones y equipamientos para los centros poblados rurales.	251

Artículo 395. Asentamientos menores	252
Artículo 396. Dotaciones y equipamientos para los asentamientos menores	252
Artículo 397. Sistema Vial. Concepto.	253
Artículo 398. Sistema Vial. Objetivos	254
Artículo 399. Corredores viales.	254
Artículo 400. Tratamiento de corredor vial.	254
Artículo 401. Áreas de control ambiental para los corredores viales.	254
Artículo 402. Régimen de usos de los corredores viales.	255
Artículo 403. Estudios detallados para el ordenamiento de los corredores viales rurales.	255
Artículo 404. Prolongación y mejoramiento del Sistema Vial.	256
Capítulo 2. Zonas de Uso	256
Artículo 405. Zonas de uso en el suelo rural.	256
Artículo 406. Áreas para la Producción Sostenible.	256
Artículo 407. Áreas para la producción sostenible de alta capacidad.	256
Artículo 408. Régimen de usos de las áreas para la producción sostenible de alta capacidad.	257
Artículo 409. Áreas para la producción sostenible de alta fragilidad.	257
Artículo 410. Régimen de usos de las áreas para la producción sostenible de alta fragilidad.	258
Artículo 411. Áreas para la producción sostenible de manejo especial.	259
Artículo 412. Régimen de usos de las áreas para la producción sostenible de manejo especial.	259
Artículo 413. Régimen de usos para el territorio rural. Cuadro Resumen.	260
Artículo 414. Parque Minero Industrial del Mochuelo.	261
Artículo 415. Zonas reservadas para el manejo y disposición final de residuos sólidos.	262
TÍTULO IV	
PROYECTOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	262
Capítulo 1. Ejecución de los Proyectos de Corto Plazo (2000 a 2004)	262
Artículo 416. Proyectos de la Estructura Ecológica Principal a desarrollar entre los años 2000 a 2004.	262
Artículo 417. Proyectos del Sistema Vial a desarrollar entre los años 2000 a 2004.	263
Artículo 418. Proyectos del Sistema de Transporte a desarrollar entre los años 2000 a 2004	267
Artículo 419. Proyectos del Sistema de Acueducto a desarrollar entre los años 2000 a 2004	269
Artículo 420. Proyectos del Sistema de Saneamiento Básico a desarrollar entre los años 2000 a 2004	270
Artículo 421. Proyectos del Sistema de Gas Natural Domiciliario a desarrollar entre los años 2000 a 2004	271
Artículo 422. Proyectos del Sistema de Espacio Público Construido a desarrollar entre los años 2000 a 2004	271
Artículo 423. Proyectos del Programa de Renovación Urbana a desarrollar entre los años 2000 a 2004	274
Artículo 424. Proyectos del Programa de Patrimonio Construido a desarrollar entre los años 2000 a 2004	274
Artículo 425. Proyectos del Programa de Vivienda de Interés Social y Prioritaria a desarrollar entre los años 2000 y 2004.	276

Capítulo 2. Ejecución de los Proyectos de Mediano Plazo (2004 a 2007)	277
Artículo 426. Proyectos de la Estructura Ecológica Principal a desarrollar entre los años 2004 a 2007	277
Artículo 427. Proyectos del Sistema Vial a desarrollar entre los años 2004 a 2007	278
Artículo 428. Proyectos del Sistema de Transporte a desarrollar entre los años 2004 a 2007	279
Artículo 429. Proyectos del Sistema de Acueducto a desarrollar entre los años 2004 a 2010	280
Artículo 430. Proyectos del Sistema de Saneamiento Básico a desarrollar entre los años 2004 a 2010	281
Artículo 431. Proyectos del Sistema de Gas Natural Domiciliario a desarrollar entre los años 2005 a 2007	283
Artículo 432. Proyectos del Sistema de Espacio Público Construido a desarrollar entre los años 2004 a 2007	283
Artículo 433. Proyectos Programa de Renovación a desarrollar entre los años 2004 a 2007	287
Artículo 434. Proyectos del Programa de Patrimonio Construido a desarrollar entre los años 2004 a 2007	288
Artículo 435. Proyectos del Programa de Vivienda de Interés Social y Prioritario a desarrollar entre los años 2004 a 2007	289
Capítulo 2. Ejecución de los Proyectos de Largo Plazo (2007 a 2010)	289
Artículo 436. Proyectos de la Estructura Ecológica Principal a desarrollar entre los años 2007 a 2010	289
Artículo 437. Proyectos del Sistema Vial a desarrollar entre los años 2007 a 2010	290
Artículo 438. Proyectos del Sistema de Transporte a desarrollar entre los años 2007 a 2010	291
Artículo 439. Proyectos del Sistema de Gas Natural Domiciliario a desarrollar entre los años 2008 y 2009	291
Artículo 440. Proyectos del Sistema de Espacio Público a desarrollar entre los años 2007 a 2010	291
Artículo 441. Proyectos del Programa de Renovación Urbana a desarrollar entre los años 2007 a 2010	294
Artículo 442. Proyectos del Programa de Patrimonio Construido a desarrollar entre los años 2007 a 2010	295
Artículo 443. Proyectos del Programa de Vivienda de Interés Social y Prioritario a desarrollar entre los años 2007 a 2010	295
Artículo 444. Ejecución anticipada de proyectos	295
TITULO V	
INSTRUMENTOS DE GESTION URBANA	295
Capítulo 1. Definiciones y Conceptos Generales	295
Artículo 445. Definición de instrumentos de Gestión.	295
Artículo 446. Instrumentos de planeamiento.	295
Artículo 447. Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ)	296
Artículo 448. Actuaciones Urbanísticas.	296
Artículo 449. Instrumentos de Actuación Urbanística.	296
Artículo 450. Posibles instrumentos de financiación del ordenamiento territorial.	296
Capítulo 2. Instrumentos de Planeamiento.	296
Artículo 451. Planes parciales.	296
Artículo 452. Reglamentaciones Urbanísticas.	296
Artículo 453. Fichas Normativas.	297

Artículo 487. Notificación y recursos	304
Artículo 488. Registro de las afectaciones.	304
Artículo 489. Compensaciones por causa de afectaciones.	304
Artículo 490. Levantamiento de afectaciones.	304
<i>Subcapítulo 2 Adquisición de inmuebles</i>	<i>304</i>
Artículo 491. Adquisición de inmuebles por entidades públicas del orden Distrital.	304
Artículo 492. Objeto Específico de la Adquisición.	305
Artículo 493. Anuncio del Proyecto.	305
Artículo 494. Realización de estudios.	305
<i>Subcapítulo 3. Legalizaciones</i>	<i>305</i>
Artículo 495. Definición.	305
Artículo 496. Regularización de desarrollos	306
TITULO VI	
DISPOSICIONES FINALES	307
Artículo 497. Taller Profesional del Espacio Público.	307
Artículo 498. Distritos de Mejoramiento y Organización Sectorial DEMOS.	307
Artículo 499. Gaceta de Urbanismo y Construcción.	307
Artículo 500. Adopción de Normas Específicas como requisito para el Reconocimiento de Construcciones en conjunto o grupo.	307
Artículo 501. Normas para predios con declaratoria de utilidad pública	307
Artículo 502. Complementación de fichas normativas	308
Artículo 503. Reconocimiento de Construcciones declaradas Monumentos Nacionales y de inmuebles sometidos al Tratamiento de Conservación Arquitectónica.	308
Artículo 504. Normas urbanísticas y arquitectónicas para el reconocimiento de edificaciones públicas de carácter dotacional existentes en zonas de cesión pública para zonas verdes, parques y equipamiento comunal público.	308
Artículo 505. Adecuaciones, modificaciones y ampliaciones de construcciones de carácter dotacional, existentes en zonas de cesión pública para zonas verdes, parques y equipamientos.	308
Artículo 506. Reglamentos.	308
Artículo 507. Corrección de imprecisiones cartográficas en los planos oficiales adoptados por el presente Plan de Ordenamiento.	308
Artículo 508. Control posterior.	309
Artículo 509. Veeduría Ciudadana.	309
Artículo 510. Reglas para el ejercicio del control y vigilancia por particulares.	309
Artículo 511. Seguimiento a nivel local.	309
Artículo 512. Composición y funciones.	310

Artículo 513. Ajustes al Estatuto Tributario de Bogotá Distrito Capital.	310
Artículo 514. Aplicación de normas.	310
Artículo 515. Régimen de Transición.	310
Artículo 516. Cumplimiento de las Resoluciones 0475 y 0621 de 2000 expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.	311
Artículo 517. Derogatorias.	311

PLANOS NORMATIVOS

1. Estructura Ecológica Principal	315
2. Estructura Ecológica Principal	316
3. Amenaza por Inundación	317
4. Amenaza por Remoción en Masa	318
5. Zonas de Tratamiento Especial para Mitigación de Riesgo por Remoción en Masa	319
6. Suelo de Protección por Riesgo de Remoción en Masa e Inundación	320
7. Microzonificación Sísmica	321
8. Clasificación del Suelo	322
9. Clasificación del Suelo	323
10. Piezas Urbanas y Áreas de Centralidad	324
11. Sistema Vial 325	
12. Secciones Viales	326
13. Sistema de Transporte	327
14. Zonas Normativas por Demanda de Estacionamientos	328
15. Sistema de Acueducto	329
16. Sistema de Saneamiento Básico	330
17. Sistema de Alcantarillado Pluvial	331
18. Sistema de Espacios Públicos Construidos	332
19. Programa de Vivienda de Interés Social	333
20. Programa de Renovación Urbana	334
21. Programa de Patrimonio Construido	335
22. Usos del Suelo Urbano y de Expansión	336
23. Usos del Suelo	337
24. Tratamientos Urbanísticos	338
25. Áreas Generadoras de Transferencias de Derechos de Construcción y Desarrollo	339
26. Sistemas Generales y Usos del Suelo en Territorio Rural	340
27. Unidades de Planeamiento Zonal (U.P.Z)	341
28. Proyectos 1	342
29. Proyectos 2	343
30. Proyectos 3	344